

H3-2/1976(913)

CONFIDENCIAL

Buenos Aires, 26 de mayo de 1976

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro para informarle sobre las situaciones cumplidas por esta Embajada, conjuntamente con su Sección Consular y el Consulado de Distrito en Buenos Aires, con relación al secuestro y muerte de los Dras. Zelmar Michelini y Doctor Gutiérrez Ruiz, así como con relación a la aparición, en el mismo episodio, de otros dos cadáveres, pertenecientes a la Dra. Rosario del Carmen Bordredo de Schreder y el Sr. William Whitelaw Blanco.

1.) El día 18 de mayo, el señor Pedro Michelini, hermano del extinto Zelmar Michelini, se comunicó telefónicamente con el suscripto para manifestarle que este último había sido secuestrado de su alojamiento en el Hotel Liberty, en las circunstancias y con los detalles que son de pública notoriedad y que están en posesión de la Cancillería a través de las comunicaciones efectuadas por esta Embajada y de la remisión de las informaciones periodísticas que se ha estado realizando desde entonces.

ccm/epm.

//

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Juan Carlos Blanco
MONTEVIDEO.--

CONFIDENCIAL

- 2 -

//

El Sr. Pedro Michelini solicitó se llevaran a cabo averiguaciones destinadas a aclarar el hecho y a establecer el paradero de su hermano. Agregó asimismo que tenía conocimiento de que de similar procedimiento había sido objeto el Dr. Héctor Outíérrez Ruiz.

2.) Según familiar del Dr. Outíérrez Ruiz ni persona vinculada a él tomó contacto en esta etapa inicial con esta Embajada o con las oficinas consulares de la República en Buenos Aires.

Según noticias periodísticas publicadas con posterioridad sus familiares habrían interesado sobre el caso al Representante de las Naciones Unidas en la Argentina.

3.) El suscribe con la colaboración del Agregado Militar, procuró obtener informaciones en la órbita oficial. Como según manifestaciones de los familiares del Dr. Michelini testigos del hecho, los encuestadores habrían expresado, al final del episodio, que se trataba de efectivos de la Armada, se tomó contacto con altos jefes de esa Arma obteniéndose seguridades de que la Marina era ajena a la acción producida. Igual resultado arrojaron las averiguaciones realizadas ante autoridades del Ejército. Por su parte se hizo público que el Ministro del Interior se había ocupado del asunto y ordenado una investigación

//

CONFIDENCIAL

- 3 -

//

en la esfera policial.

- 4.) El Dr. Pedro Michelini solicitó algunas facilidades para que el Dr. Luis Pedro Michelini, hijo del extinto, circunstancialmente en Buenos Aires al producirse el hecho, y a quienes los secuestradores lo habían sustraído sus documentos, pudiere regresar a Montevideo. Se dió intervención al Consulado de Distrito, quien le proveyó de la documentación necesaria, de conformidad con las reglamentaciones vigentes, y gestionó de la Dirección de Inmigraciones el trámite pertinente. El Dr. Luis Pedro Michelini viajó a Montevideo el día viernes 21 de mayo.
- 5.) Como de las permanentes averiguaciones practicadas sobre de las dos personas secuestradas surgió la posibilidad de que estuvieran en poder de alguna autoridad oficial, en virtud de que se tenía conocimiento de que se estaban llevando operativos con efectivos vestidos de civil, o de algún grupo paramilitar o de características similares, se remitió el telex A 228, que fue contestado por el C.R.S./S de la Cancillería, instruyéndose realizar las gestiones que correspondiesen a la calidad de ciudadanos uruguayos de las personas involucradas. Sin embargo, no se produjo ninguna verificación de lo apedado. El señor Ministro fue informado directamente por el miscri-

//

CONFIDENCIAL

- 6 -

//

te acerca de estos aspectos.

- 6.) El día sábado 22, por la tarde, en ocasión de concurrir el suscrito al Hipódromo de Palermo, con el fin de entregar el premio correspondiente al Clásico Montevideo, un compatriota le comunicó que un periodista lo acababa de informar que circulaban informaciones en el sentido de que había aparecido el cuerpo del Sr. Michelini. Posteriormente otra persona comentó que al parecer un hijo del Sr. Michelini había tenido noticia similar la noche anterior en la redacción de un diario de la capital. El suscrito pensó que podría tratarse de un rumor corriente en estos casos en que prevalece un estado especial de nerviosismo entre las personas vinculadas al hecho. La prensa de la tarde no publicó información alguna.
- 7.) En la noche de ese día 22, siendo aproximadamente las 22.30, el suscrito escuchó por la radio de su automóvil la comunicación oficial de la aparición de los cadáveres de cuatro personas, dos de ellas identificadas como correspondientes a los Sres. Michelini y Gutiérrez Ruiz, el otro a la Sra. Socorro del Carmen Barredo de Schroeder y el restante aún sin identificar. De inmediato, en calidad del Ministro Chiringhelli, se dirigió a la comisaría policial más próxima donde procuró informaciones.

//

CONFIDENCIAL.

- 5 -

//

Dado que la seccional policial actuante en el caso está ubicada a gran distancia del centro de la ciudad y ante la apreciación policial de que los cuerpos ya se encontraban en la Morgue judicial, sita en Viamonte y Griburu, se concurrió allí y se comprobó la existencia de cuatro cadáveres provenientes de la Comisaría 40, actuante en el caso, y todavía sin documentación identificatoria. Se tomó contacto telefónico con la Comisaría 40, verificándose que efectivamente se trataba de las personas objeto de este informe y se solicitó autorización especial para examinar los cadáveres. Hasta ese momento, según manifestación del Comisario de la Seccional 40, no se registraba ninguna actuación de familiares o amigos de las occisiones.

- 8.) Los cadáveres registraban varios balazos cada uno en la cabeza, no apreciándose mutilaciones en los cuerpos. La Sra. de Schreeder habría sido también balazada en el lado izquierdo del pecho. Se consultó sobre los procedimientos a seguir para la entrega de los cuerpos a los familiares o a las personas que se interesaran por ellos, siendo informados de que debería medir autorización por parte de la Seccional Policial actuante.
- 9.) Se llamó telefónicamente al Hotel Liberty, teniéndose contacto con el Dr. Selmar Michelini hijo, quien manifestó

//

CONFIDENCIAL

- 6 -

//

estar enterado del hecho, agregando que había concurrido a la Seccional 40, pero que no se le había atendido y se le habían planteado problemas acerca de la forma en que se realizarían las velatorias. Se le consultó acerca de si tenía noticias de si los familiares del Dr. Gutiérrez Ruiz estaban enterados del suceso, a lo que contestó afirmativamente.

- 10.) Para los efectos del retiro del cuerpo del Sr. Michelini, se tomó nuevamente contacto con la Seccional 40, a cargo en ese momento (2.30 de la madrugada del domingo 23) de un Oficial de Guardia, solicitándole atenderse a los hijos del Dr. Michelini que concurrirían de inmediato a la Comisaría a iniciar los trámites para retirar el cadáver de la Morgue.
- 11.) De ahí en adelante y durante toda la noche, el suscrito debió atender desde su residencia una serie de pedidos de asistencia por dificultades en los trámites pertinentes. Dado que había intervenido la Justicia y que se encontraba en altas horas de la noche hubo tropiezos en este aspecto. El suscrito recibió llamadas de los hijos del Dr. Michelini y uno de la Ura. de Gutiérrez Ruiz. De los expresó que se harían todas las gestiones posibles al respecto.

//

CONFIDENCIAL

- 7 -

//

12.) En las primeras horas de la mañana, el suscrito se comunicó con el Juez actuante en el caso y obtuvo la autorización judicial para el retiro de los cuerpos. El proceso posterior quedó sin embargo complicado, en primer término porque se plantearon problemas, en el caso de Nichelini, por la juventud de las personas que realizaban las diligencias y, en segundo lugar, en lo que respecta a Gutierrez Ruiz, porque la señora de falle no contaba con documentos (le habían sido sustraídos por los ejecutores) y porque su hermana, que la acompañaba, no podía probar su identidad, dado que sólo exhibía cédula de identidad uruguaya.

Luego de múltiples gestiones ante el Juez y la Policía se agilitan los trámites. En el caso Gutierrez Ruiz, el suscrito procedió a dar a la policía una constancia de la identidad de la Frta. Sara Matilde Rodriguez Pileyrdia, hermana de la esposa del occiso. Luego se verificó otro inconveniente, pues no había llegado a la Morgue la identificación de los cadáveres, por lo que hubo que realizar nuevas gestiones ante las autoridades judiciales y policiales.

13.) Paralelamente, y ante pedido expreso del Sr. Pedro Nichelini, se realizaron las gestiones para el traslado de los cuerpos, indicándosele una empresa funeraria con práctica

//

CONFIDENCIAL

- 8 -

//

en la materia. Se dió naturalmente intervención al Consulado de Distrito para todos los efectos de tramitación. Los familiares del Sr. Gutiérrez Ruiz signaron los pases que se les indicaba a los familiares del Dr. Michelini, no efectuando consultas directas a la Embajada, aunque así, como es lógico, concurriendo al Consulado de Distrito en el momento oportuno, para tramitar el traslado de los restos y obtener la documentación especial de emergencia para la esposa e hijos del extinto. En tal ocasión, y ante solicitud de un amigo del Sr. Gutiérrez Ruiz, el suscripto extendió nuevamente una constancia de identidad de la hermana de la esposa de éste, para evitar dificultades eventuales ante las autoridades migratorias de nuestro país.

- 14.) Se informó detalladamente por telex de los procedimientos vinculados al traslado de ambos cadáveres, así como del regreso de los familiares y amigos de las dos personas. Un funcionario consular y un funcionario administrativo de la Embajada se hicieron presentes en el Puerto de Buenos Aires para asegurar el envío de los restos y atender en caso de dificultades. El funcionario consular concurrió asimismo al aeropuerto en ocasión del embarque de los familiares y amigos que regresaban a Montevideo por si se producía algún problema de tránsito.

//

CONFIDENCIAL

- 9 -

//

- 15.) El dia 24, la Sección Consular y el Consulado de Distrito realizaron averiguaciones ante la Morgue Judicial y la Comisaría 40 con respecto al destino de los dos cadáveres restantes, recibiendo la información de que el de la Sra. Barredo de Schroeder había sido retirado por su suegro, el Dr. Juan Pablo Schroeder, quien no tuvo contacto alguno ni con la Embajada ni con el Consulado, y que aparentemente el cuerpo, todavía no identificado, pero presumiblemente correspondiente al Sr. Whitelaw Blanco, sería retirado por sus padres que viajarían desde Inglaterra para ese efecto. Con relación a este último caso, se recibió posteriormente información de la Cancillería que se haría presente en Buenos Aires, el señor Beuster Blanco Viana, sumido de los poderes correspondientes.
- 16.) Al realizar las averiguaciones con respecto al destino del cuerpo de la Sra. Barredo de Schroeder, se tuvo conocimiento a través de la autoridad policial, que el Dr. Juan Pablo Schroeder había señalado la desaparición de tres niños, Gabriela (de 4 años), María Victoria (de 18 meses) y Edmundo de dos meses que habitaban con la pareja Whitelaw-Barredo. Presumiblemente dichos niños, por sus edades, serían hijos, el mayor del matrimonio Schroeder-Barredo, y los dos menores de la pareja Whitelaw-Barredo. También presumiblemente, las nacionalidades de nacimiento de los tres no serían

//

CONFIDENCIAL

- 10 -

//

uruguayas, pero si serían todos hijos de padre uruguayo (dores. Schreeder y Whiteley) y de madre chilena (Romario del Carmen Barredo). Ante tal circunstancia, esta Embajada visitó al Subjefe de la Policía Federal para solicitarle informaciones sobre los niños. El funcionario declaró no estar al tanto del hecho y de inmediato, en presencia de los funcionarios de la Embajada, dispuso una urgente investigación policial y requirió la intervención judicial correspondiente.

Estos son, señor Ministro, expuestas en forma absolutamente factual, las actuaciones cumplidas por esta Embajada y las dependencias consulares competentes en torno de este episodio.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

GUSTAVO MAGARIOS
Embajador